

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**RASCAFRÍA**

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía número 26/2010, de 14 de mayo, se ha efectuado la admisión a trámite del “Estudio de Detalle 4, Puertas de la Dehesa, Zona Sur”, de Rascafría, con la aprobación inicial del mismo, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Sometiendo a información pública al “Estudio de Detalle 4, Puertas de la Dehesa, Zona Sur”, así como el expediente, por un plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 60 del mencionado texto legal, a los efectos de que pueda ser examinado por los afectados en el mismo, así como cualquier interesado y deducirse las alegaciones pertinentes, todo ello a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Anuncio que será insertado igualmente en un diario oficial, en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

En Rascafría, a 17 de mayo de 2010.—La alcaldesa, Yolanda Aguirre Gómez.

(02/5.534/10)